



# Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 119-1

**VISTO:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia en Notas F.N° 237-279/2006; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota D.N° 2006-717; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

- Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Farmacia, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
BUSTOS ARAYA ALEJANDRA MARÍA PAUL	A-15
FERNÁNDEZ ROCCA POLA BEATRIZ	A-08
HERLITZ BURGOS ERIKA	A-14
LAMPERTI FERNÁNDEZ LILIANA IVONE	A-09
LUENGO CONTRERAS JAVIANA ELIZABETH	A-05
MENNICKENT CID SIGRID CLAUDIA	A-09
VON PLESSING ROSSEL CARLOS GUILLERMO	A-13
YATES KARSTEGE TAMARA MARÍA	A-13

- Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores académicos pertenecientes a la Facultad de Farmacia, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>GRADO</u>
AVELLO LORCA MARCIA ANDREA	PROF. ASISTENTE	070007	MANTIENE
GORDON MARTÍ JENNY OPHRAT	PROF. ASISTENTE	070008	MANTIENE
MARDONES PEÑA CLAUDIA ALEJANDRA	PROF. ASOCIADO	070009	A-11
NOACK BARDEHLE WALTER HENRY	PROF. ASISTENTE	070010	A-07
RÍOS GAJARDO GISELA ALEJANDRA	PROF. ASISTENTE	070011	MANTIENE

- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
- El Decano de la Facultad de Farmacia, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de Febrero de 2007.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**